

PRINCIPIOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN LECCIÓN 3

1.-En materia organizativa, a la relación existente entre el titular de un órgano administrativo y la organización (Administración) de la que forma parte se llama:

- a) relación de servicio.
- b) relación de imputación.
- c) relación orgánica.
- d) relación personal.

2.- La suplencia implica una alteración:

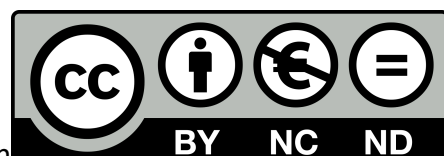
- a) De la delegación.
- b) De la competencia.
- c) De la organización administrativa en tanto que el ejercicio de la competencia le corresponde al órgano superior pero distinto al inicialmente establecido.
- d) No hay alteración de la competencia.

3.- La Consejería de Educación de Castilla y León transfiere sus competencias en materia de escuelas deportivas a las Diputaciones Provinciales de la Región. Se trata de un supuesto de:

- a) Desconcentración.
- b) Descentralización funcional.
- c) Descentralización territorial.
- d) Avocación.

4.-La descentralización burocrática o desconcentración, a diferencia de la delegación, supone:

- a) La traslación del ejercicio de la competencia entre órganos administrativos pero no de la titularidad de la competencia.
- b) La traslación de la titularidad de la competencia entre órganos administrativos y del ejercicio de la misma.
- c) La traslación de la titularidad de la competencia pero no del ejercicio de la misma.
- d) Ni la traslación del ejercicio de la competencia ni de su titularidad, consistiendo las diferencias entre ambas en otros supuestos en los que no se ponen en juego competencias administrativas.



5.- En los casos de descentralización funcional al ente instrumental creado por el ente territorial:

- a) Le es trasladado el ejercicio de la competencia, pero no la titularidad que sigue residenciada en el ente territorial.
- b) Le es trasladada la titularidad de la competencia pero no el ejercicio, que sigue ejerciéndose por el ente territorial.
- c) Le es trasladada la titularidad y el ejercicio de la competencia, si bien la competencia no es ejercida como propia sino en nombre del ente territorial.
- d) Le es trasladada la titularidad y el ejercicio de la competencia, y ésta es ejercida como propia.

6.- Cuál de los siguientes no es un órgano administrativo:

- a) el Ministro de Fomento.
- b) el Subsecretario de Defensa.
- c) el Jefe de Negociado de tasas del Ayuntamiento de Madrid.
- d) el Director General de Tráfico.

7.- Las delegaciones de competencias y su revocación:

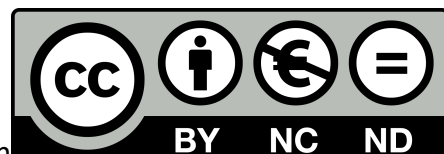
- a) al igual que la delegación de firma, no precisan para su validez de publicación en el Boletín Oficial correspondiente.
- b) al igual que la delegación de firma, precisan para su validez de la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.
- c) a diferencia de la delegación de firma, precisan para su validez de la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.
- d) a diferencia de la delegación de firma, no precisan para su validez de la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

8.- Cuál de los siguientes es un órgano administrativo y no una Administración:

- a) el Ayuntamiento de Peñíscola.
- b) el Alcalde de Peñíscola.
- c) la Diputación Provincial de Castellón.
- d) la Mancomunidad de municipios de La Jana (Castellón).

9.- En materia de delegación de competencias:

- a) un órgano administrativo no puede delegar el ejercicio de una competencia en otro órgano que no sea jerárquicamente dependiente del mismo.
- b) un órgano administrativo no puede delegar el ejercicio de una competencia en un organismo público adscrito o vinculado al órgano delegante.
- c) la resolución de un recurso puede delegarse en el órgano administrativo que haya dictado el acto objeto del recurso.
- d) todas las respuestas anteriores son falsas.



10.- Respecto a la avocación, señala la respuesta correcta:

- a) si una competencia se ha delegado previamente en un órgano que no depende jerárquicamente de otros, el órgano delegante es el único que puede avocar.
- b) no es posible la avocación de un asunto en aquellos casos en los que la resolución del mismo se haya tribuido por delegación en un órgano dependiente de aquél que pretende avocar.
- c) el acuerdo de avocación es susceptible de recurso administrativo.
- d) no hay ninguna respuesta correcta.

RESPUESTAS: 1B, 2D, 3C, 4B, 5D, 6C, 7C, 8B, 9D, 10A

